

## ¿QUÉ SE HACE HOY EN EUSKADI PARA RESPONDER A LAS SITUACIONES DE DESIGUALDAD?

### Marco normativo

A partir de Junio de 1998 el Gobierno Vasco desarrolló una normativa para abordar las necesidades educativas especiales donde se incluye la respuesta al alumnado en situación social desfavorecida, ya que parte de la LOGSE y de la Ley Orgánica de 1995 sobre la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros. Esta última define como población escolar con necesidades educativas especiales "aquella que requiera en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas".

La normativa incluye el Decreto de ordenación de la respuesta al alumnado de necesidades educativas especiales, y varias Órdenes. Desde el principio descarta que, en general, la respuesta a este alumnado en situación desfavorecida sea individual. El tipo de respuesta se desarrolla en la Orden del 30 de Julio de 1998 "por la que se regula la acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y las medidas de intervención educativa para el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar".

En general, abre posibilidades positivas aunque en la mayoría de sus apartados no se concretan y precisa de convocatorias para desarrollarse. Los objetivos que se plantean y los principios de actuación están llenos de buenas intenciones, a la espera de que se hagan realidad.

Mayoritariamente los planteamientos que se hacen son positivos respecto al abordaje global e integrador, en la línea de enriquecer el currículo, potenciar la relación y participación de las familias y de la comunidad, y desarrollar la respuesta a través de proyectos que se planteen desarrollar los objetivos de la Educación Obligatoria en todo el alumnado, principalmente el que se encuentra en desventaja utilizando los recursos y cambios metodológicos y organizativos necesarios.

Se propone la elaboración de Proyectos de Intervención Global en centros de medio desfavorecido, dirigidos a todo el alumnado de estos centros y no sólo a los que tienen necesidades educativas especiales (con un carácter preventivo) y Proyectos de Intervención Educativa Específica (PIEE). Sólo se han desarrollado estos últimos a través de convocatorias al primer ciclo de la ESO dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales (principalmente manifestadas en grave retraso escolar) relacionadas con una situación social desfavorecida. Aunque en estas convocatorias se potencia la práctica integradora (las respuestas dentro del aula o estructuras ordinarias) y que se trabajen los objetivos de la ESO enriqueciendo al máximo el currículo, sin embargo no se cierra la posibilidad a que se forme un grupo aparte durante un periodo de tiempo importante dentro de la jornada escolar, lo que está dando lugar a prácticas segregadoras.

Otra medida que se plantea en esta Orden y que consideramos negativa porque, a nuestro entender, va en contra de la comprensividad de la escolarización obligatoria, es la de Programas Complementarios de Escolarización, que consisten en la posibilidad, cuando se consideran agotadas otras vías, de cursar la ESO en unidades específicas de carácter externo en tiempo semanal parcial o a tiempo completo durante un periodo limitado de tiempo. Entendemos que estos programas abren la puerta a la segregación del alumnado, máxime cuando la opinión de la familia sólo es oída, no exigiéndose su conformidad.

En otra de las Órdenes se establecen los criterios de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Al englobarlas todas y no diferenciar claramente el tener necesidades especiales con pertenecer a un medio desfavorecido o a una minoría étnica, en algunas zonas da lugar a interpretaciones de la ley en las que para escolarizar a un niño a niña de una minoría étnica y/o cultural en situación de marginación, sea prescriptiva la opinión del Equipo Multiprofesional o de una Comisión de Escolarización. De esta forma no se respeta el derecho a la elección de centro por parte de determinados colectivos sociales, al tomar esta decisión agentes diferentes a la familia. Así mismo difunde la idea de que determinados colectivos son problemáticos, estigmatizándoles negativamente. Esto suele provocar otras medidas discriminatorias como son “el reparto” del alumnado con el objetivo de una mejor integración, si bien se traduce en una más fácil “asimilación”.

## Diferentes tipos de respuesta

Ante la situación de desigualdad en que se encuentra parte del alumnado, nos encontramos en el ámbito educativo con diferentes respuestas, algunas de las cuales parten del marco normativo antes expuesto y otras de prácticas anteriores. Las clasificamos en los tres tipos siguientes:

- a) Principalmente respuestas de tipo compensatorio. Estas tienen como principales características el centrarse en los déficits y, en general, el tener un carácter segregador.
- b) Junto a estas hay otras medidas de carácter general que se aplican de manera prioritaria para el alumnado que se encuentra en situación desfavorecida y que, de manera indirecta, contribuyen o pueden contribuir a mejorar su situación.
- c) De manera más reciente se están empezando a potenciar respuestas que tienen como objetivo la igualdad educativa o, lo que es lo mismo, la superación de la desigualdad, desde enfoques más globales e integradores.

A continuación pasamos a describir cada una de ellas:

### ***a) Medidas Compensatorias centradas en los déficits y con carácter segregador***

- ◆ Reducir el currículo a mínimos, eliminando incluso asignaturas, para trabajar otras cosas que se consideran más “necesarias” como son hábitos... *En la medida en que en la escuela no se les proporciona los recursos formativos necesarios para integrarse social y laboralmente en la actual sociedad, difícilmente los van a conseguir en otros entornos. Otra consecuencia suele ser que no se aprende ni lo poco que se enseña, entre otras razones porque no se crea un clima de aprendizaje y por las bajas expectativas.* Esto se está dando en los siguientes ámbitos:
  - Para un alumno o alumna a través de la elaboración de Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI). En las ACI se trabajan los objetivos de ciclos anteriores al que se encuentra el alumno o alumna para un periodo de dos años, *por lo que a la larga, supone renunciar de antemano a que pueda alcanzar los objetivos de la educación obligatoria sin que dicho alumno o alumna tenga alguna discapacidad que lo justifique.*

- Para un grupo, este puede ser el caso de algunos PíEE, donde se junta el alumnado con dificultades y se les elabora un currículo "adaptado" a sus supuestas capacidades y necesidades.
- A nivel de centro, centros que con la intención de adaptarse al entorno y partiendo de la idea de poca capacidad del alumnado, para facilitar los aprendizajes los reducen y simplifican.
- ◆ Separar al alumnado con más dificultades para proporcionarle un tratamiento diferente, del estilo descrito en el punto anterior. Esto puede suceder en Secundaria en algunos de los ya descritos PíEE y a través de los programas de Escolarización Complementaria. En Educación Primaria a través de algunos grupos de apoyo con la persona de Pedagogía Terapéutica. *Además de las consecuencias negativas ya descritas, nos podemos encontrar con aumento de la conflictividad en un grupo definido y constituido desde las dificultades con la consiguiente dificultad de integración de determinados sectores sociales. Esto se agrava si la agrupación está formada en un número alto con alumnado perteneciente a alguna minoría étnica o cultural en situación de marginación. En estos casos además de no contribuir a la integración de dicho alumnado suele dar lugar a mantener prejuicios y estereotipos acerca de los colectivos a los que pertenecen.*

***b) Entre las medidas generales que contribuyen a mejorar la situación del alumnado podemos destacar:***

- ◆ Escolarización generalizada desde los dos años
- ◆ Escuelas Infantiles Municipales de 0-3 años (aun hoy insuficientes)
- ◆ Becas para material y comedor escolar. La domiciliación de las mismas en el centro educativo posibilita el poder contar con el material desde principio de curso
- ◆ Comedor escolar en casi todos los centros de Infantil, Primaria y Secundaria
- ◆ Profesorado de apoyo en todos los centros públicos: pedagogía terapéutica, consultor/orientador, horas libres para refuerzo...
- ◆ Profesorado que dedica su jornada laboral a la organización de actividades extraescolares (que se ofertan de manera gratuita para todo el alumnado): Biblioteca, Deporte, Ed. Artística, Huerta, Tecnologías de la Información y la Comunicación...

- ◆ Convocatorias para la subvención de actividades y proyectos de los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco y de Ayuntamientos (Educación, Sanidad, Consumo, Medio Ambiente, Cultura...):
  - Proyectos para mejora de la salud del alumnado en aspectos relacionados con la nutrición, la higiene...
  - Proyectos de enriquecimiento de las experiencias del alumnado: salidas, estancias en granjas-escuela, asistencia a actos culturales...
  - Proyectos de innovación de enriquecimiento de los aprendizajes: informática, talleres, huerta...
- ◆ Formación del Profesorado
- ◆ Ratio alta de profesores/nº de grupos

***c) Respuestas Globales para la Superación de Desigualdades***

Hay una serie de medidas que se están llevando a cabo con el objetivo explícito de promocionar una educación para la superación de desigualdades. Entre estas nos encontramos las siguientes:

- ◆ Equipos de intervención para erradicar el absentismo. En este momento hay pocos y con variada dependencia institucional.
- ◆ Proyectos de Intervención Educativa Específica (PIEE) en centros de Educación Secundaria Obligatoria (Primer Ciclo de la ESO) en que se interviene introduciendo más recursos en el aula (cuando se trata de personales, en algunas materias, dos profesores/as en el aula) en lugar de separar al alumnado. En estos proyectos no se renuncia a trabajar los objetivos de Secundaria, además de los de Primaria relacionados con las materias instrumentales que son necesarios en cada caso. De todos los PIEE que se están llevando a cabo los que tienen este planteamiento son una minoría pero están consiguiendo bastante satisfactoriamente los objetivos que se plantean
- ◆ Formación del profesorado en temas relacionados con este planteamiento: desigualdades, informática, educación intercultural, cambio metodológico...

- ◆ Proyecto de Comunidades de Aprendizaje: proyecto de intervención global que implica a toda la comunidad y que se plantea como objetivo la igualdad educativa al proporcionar a todas las personas una educación de calidad, que responda a las necesidades actuales, y la mejora de la convivencia desarrollando la capacidad de diálogo y crítica de todas las personas para la construcción de una sociedad vasca, igualitaria, intercultural y solidaria. Se desarrolla en siete centros de la comunidad y se va extendiendo poco a poco a través de procesos de formación.
- ◆ Programa MUSE cuyo objetivo es promover la integración social a través del arte. Se desarrolla en cuatro centros de la comunidad.

### **En resumen**

Se ha dado un impulso importante desde Innovación Educativa del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Sin embargo, se echa en falta la iniciativa institucional coordinada entre las distintas instancias del propio Departamento (Innovación, Inspección, Planificación...) y con otros Departamentos e Instituciones Forales y Locales que permita generalizar e impulsar la utilización real y positiva de todas ellas a través de las medidas siguientes:

- ◆ Formación e incentivación del profesorado
- ◆ Dotación de recursos
- ◆ Coordinación de diferentes servicios y entidades
- ◆ Seguimiento, evaluación y generalización de las que se valoren como más integradoras y que colaboran al objetivo descrito de integración y superación de desigualdades.

**Mientras se sigan dando las situaciones sociales de desigualdad actuales será necesario:**

- ◆ **Eliminar o sustituir las respuestas compensatorias**
- ◆ **Seguir manteniendo las medidas de carácter general**
- ◆ **Potenciar de forma decidida las dirigidas a superar dichas desigualdades.**

**COLECTIVO DE ENSEÑANTES CON GITANOS DE EUSKADI (ADARRA)**